I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 231

CASTRO, 16 de Febrero de 2018

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 de fecha 13.12.2017, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Informe de fecha 14 de Febrero de 2018 del Asesor Jurídico Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ORDENASE la cancelación del Decreto de Pago Municipal Nº375 del 06 de Febrero de 2018 por a suma de $30.000.000 que otorga transferencia a la Organización No Gubernamental Corporación de Estudios Urbanos y Arquitectónicos de Chiloé, RUT Nº65.105.108-8; de acuerdo al Informe de fecha 14 de Febrero de 2018 del Sr. Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MVM/rbc.-

Distribución:
- Administrador Municipal.-
- Control Interno Municipal.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Asesor Jurídico.-
- Archivo "13".-